PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 18 JUL 2018

Señor (a)
RONALD CAMILO PRADA ULLOA
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.

La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso*", le notifica el Oficio 6896 del 5 de julio de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR
Secretario General

Sandra D.

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERIA MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006246
Envío: RN976648231CO
DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
RONALD CAMILO PRADA ULLOA
Dirección: CARRERA 14 20 14 LOCAL 207 BL2
Ciudad: SANTANA_BOYACA
Departamento: BOYACA
Código Postal:
Fecha Pre-Admisión:
06/07/2018 15:35:36

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: **2018 6896**
Fecha: julio 5, 2018, 3:08 p.m.
Dependencia: Despacho
Serie: VIGILANCIA PETICIONES, QUEJAS,
Anexos: -

No. 10.
Bucaramanga, 05 de Julio de 2018.

Señor
RONALD CAMILO PRADA ULLOA
Carrera 14 20 14 Local 207 BL2
Santana - Boyacá

ASUNTO:	**INFORMACIÓN SEGUIMIENTO A PETICIÓN**
RADICADO PERSONERIA:	**5317/18**

Cordial saludo,

En ejercicio de la función de velar por la efectividad del derecho de petición y en atención a su correo electrónico, en el que presenta las explicaciones del precio ofertado dentro del proceso de contratación No. SI-LP-002-2018 al Comité Evaluador del Municipio de Bucaramanga; le comunico que la Personería de Bucaramanga dentro del límite de su competencia realizará el respectivo seguimiento.

Por lo anterior, estaremos atentos a dicho trámite, una vez se obtenga respuesta definitiva, se le informará.

Atentamente,

LUZ STELLA PEÑALOZA MANTILLA
Profesional Especializada

Proyectó: Katherine A.
Revisó: Luz Stella P

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 18 JUL 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art .45 d el C.C.A., para notificar **RONALD CAMILO PRADA ULLOA,** toda vez que la misma fue devuelta por el correo 472.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, ____________________ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
RECIBIDO
16 JUL 2018
Radicación

Sandra D.

4-72 Motivos de Devolución

Dirección Errada
No Reside
Desconocido
Rehusado
Cerrado
Fallecido
Fuerza Mayor
No Existe Número
No Reclamado
No Contactado
Apartado Clausurado

Fecha 1: 09 JUL 2018
Nombre del distribuidor: JORGE TAPIAS
C.C. 10992088
Centro de Distribución:
Observaciones:

Fecha 2: DÍA MES AÑO
Nombre del distribuidor:
C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones: